



ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE ESCOLAR E INSTITUCIONAL LOS ARRAYANES TRANSRUTAR C.A., REALIZADA EL VIERNES 27 DE ABRIL DEL 2018.

En la ciudad de Quito, DM., en el Auditorio de la Cámara de Comercio de Quito, ubicado en la esquina de las Avenidas República y Amazonas, del Distrito Metropolitano de Quito, cantón Quito, provincia de Pichincha, siendo las 09H00 del día viernes 27 de abril del 2018, se constituye la Junta General Ordinaria de Accionistas, en segunda convocatoria, con la presencia de 80 Accionistas conforme a la lista de asistencia; actúa como Presidenta la señora Marianita Villegas y como Secretario el señor Mba. Rubén Villota.

La señora Presidenta solicita a Secretaría de lectura a la disposición legal relacionada con la segunda convocatoria. Secretaría procede a dar lectura al tercer inciso del Art. 237 de la Ley de Compañías, que textualmente dice: "Las juntas generales se reunirán en segunda convocatoria, con el número de accionistas presentes. Se expresará así en la convocatoria que se haga."

La señora Presidenta da la bienvenida y agradece la asistencia de los señores Accionistas y de conformidad con la disposición que se dio lectura, declara instalada la Junta.

La Presidencia pide a Secretaría de lectura al Orden del Día. Secretaría procede a dar lectura al Orden del Día publicado en la Convocatoria realizada en el Diario Ultimas Noticias, página 5 de la edición correspondiente al día miércoles 18 de abril del 2018, el mismo que consta de los siguientes puntos:

- 1.- Informe de Presidencia.
- 2.- Informe de Gerencia.
- 3.- Informe de Comisario.
- 4.- Conocimiento y aprobación de los balances correspondientes al ejercicio económico 2017.
- 5.- Lectura y aprobación del Acta de la Junta General anterior.

La Presidencia pone a consideración el Orden del Día, el mismo que sometido a votación es aprobado.

En cumplimiento del primer punto del Orden del Día, la Presidencia procede a presentar a la Junta General su informe de las actividades realizadas durante el año 2016, y manifiesta en lo principal, que ha presidido las sesiones de Directorio de la Compañía, ha asistido a reuniones de varias organizaciones del transporte escolar; hace referencia a la forma como se está manejando los puntos de emisión, llama la atención a los Accionistas que no cumplen con el pago de aportes; expresa que apoya la gestión de la Gerencia y recomienda cuidar el buen nombre y prestigio de la Compañía.

En cumplimiento del segundo punto del Orden del Día, la Presidencia solicita a Secretaría proceda con la lectura del informe de Gerencia General; Secretaría procede con la lectura de dicho informe.

El señor Gerente General de la Compañía al presentar su informe del desempeño de sus funciones durante el año 2017, expresa que la gestión la ha desempeñado en estricto apego al marco legal que rige a la transportación escolar e institucional; que todas las gestiones que le corresponde asumir las comparte con la Presidencia y el Directorio, de manera que estos actos sean de su total conocimiento; así mismo dice que



permanentemente informa sobre las gestiones realizadas al señor Comisario; dice que ha entregado en forma completa y detallada la información requerida por los organismos de control; dice que atendió los requerimiento de los señores Accionistas en todos los tramites concernientes a cambios de socios, cambios de unidad, transferencia de acciones, procesos de revocatoria de registro municipales, matriculación vehicular, exoneraciones del SRI, otorgamientos de puntos de emisión; manifiesta que ha continuado con la lucha en defensa de los derechos de los señores transportistas escolares, promocionando reuniones, ruedas de prensa, marchas, a fin de que se les reconozca el derecho de poder contratar directamente como personas naturales, sin intermediarios de ninguna clase; finaliza diciendo que en el desempeño de su función siempre está presente la defensa del buen nombre de la Compañía; su prestigio y el mantenimiento de su reputación empresarial. Informe que puesto a consideración es aprobado.

En cumplimiento del tercer punto del Orden del Día, la Presidencia solicita a Secretaría proceda con la lectura del informe del señor Comisario de la Compañía; Secretaría da lectura a dicho informe el mismo que está dirigido a la señora Presidenta, al Directorio y a la Junta General de Accionistas, y expresa: Mensualmente se presenta la información al Servicio de Rentas Internas; la contabilidad se lleva a diario, la misma que contiene ingresos y egresos con sus respectivos documentos de respaldo; Los gastos se efectúan a través de cheques y se registran en los comprobantes de egreso, con el documento de respaldo correspondiente que son las facturas; se está llevando adecuadamente el sistema de puntos de emisión dispuesto por el SRI; los egresos se efectúan con la firma de los cheques por parte de la Presidencia y Gerencia; no existen falencias de ninguna naturaleza en la forma como se está administrando la Compañía; y que por todo lo expresado presenta su informe favorable respecto de los balances correspondientes al ejercicio económico del año 2017. Una vez leído el informe del señor Comisario y una vez que la Presidencia lo pone a consideración, es aprobado.

En cumplimiento del cuarto punto del Orden del Día la señora Presidenta concede la palabra a la señora Liz Cadena, Contadora de la Compañía, quien hace su exposición en base a los balances que ha elaborado y que reflejan la gestión realizada durante el año 2017. Responde a las preguntas que los Accionistas le formulan, detalla los ingresos y los gastos, señala las cuentas por cobrar, dando a conocer que esta información se encuentra en el sistema del Servicio de Rentas Internas, constituyendo una información pública. Manifiesta que toda esta información siempre está a disposición de los señores Accionistas; así mismo manifiesta que estos balances los llevó a conocimiento del Directorio, el cual luego de su conocimiento y análisis los aprobaron por unanimidad.

Ante el requerimiento de algunos Accionistas, en el sentido de que se debería entregar copias del balance antes de su aprobación, Secretaría da lectura a la Doctrina Jurídico Societaria de la Superintendencia de Compañías No. 111, según la cual no corresponde conferir copias de los balances antes de su aprobación y que para el conocimiento del contenido de los mismos, estos deben estar por lo menos 15 días antes de la junta, a disposición de los Accionistas para su conocimiento.

Secretaría informa que tanto en la primera convocatoria como en la segunda se señaló que los balances están a disposición de los señores Accionistas en las oficinas de la Compañía; reitera que el 13 de Abril del 2018, fecha de la primera convocatoria, se comunicó a los señores Accionistas que los balances están a disposición en la oficina de la Compañía, pero que lamentablemente nadie se ha acercado a solicitarlos.



Luego de que la señora Contadora absuelve todas las preguntas que se le formulan, la Presidencia pone a consideración los balances y estados financieros correspondientes al ejercicio económico de la Compañía por el año 2017, los cuales son aprobados.

En cumplimiento del último punto del Orden del Día, la Presidencia pide a Secretaria proceda a dar lectura al Acta de la Junta General Ordinaria de Accionistas de fecha 19 de junio del 2017, la misma que luego de leída por Secretaría es aprobada.

Siendo las 11H15 del día viernes 27 de abril del 2018, y una vez que se ha dado cumplimiento a todos los puntos del Orden del Día, la Presidencia da por clausurada la presente Junta General de Accionistas de la Compañía.

Para constancia firman esta Acta la señora Presidenta y el Secretario.

Es fiel copia del Original que reposa en el Archivo de la Compañía.- Quito, DM. 27 de abril del 2018.- LO

CERTIFICO.-

Mba. Rubén Villota.

GERENTE GENERAL